

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 13 de Abril de 2013

**DECLARA INTERNACIONAL FERIA “EXPONENT PUNTO DE ENCUENTRO DEL COMERCIO ODONTOLÓGICO 2013”**

Núm. 14 exento.- Santiago, 11 de enero de 2013.- Vistos: La solicitud de fecha enero de 2013, del representante legal de la sociedad “Organización de Exposiciones y Eventos Internacionales Interexpo y Cía. Limitada”, y lo dispuesto en el decreto supremo N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria “Expodent Punto de Encuentro del Comercio Odontológico 2013”, organizada por la sociedad “Organización de Exposiciones y Eventos Internacionales Interexpo y Cía. Limitada”, RUT N° 78.055.020-1, que se llevará a efecto los días 26 y 27 de abril de 2013.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N°5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte: Con Camino al Bosque de Santiago.

Al Sur: Con Avenida Américo Vespucio.

Al Oriente: Con Avenida Del Parque.

Al Poniente: Con Avenida Recoleta.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo para Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.